

## BOLETIN SECCION SINDICAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA



# INFORMA



Fecha: **ENERO 2019** Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

Tfno: 985966331 - Fax: 985253045 - Web: [usipa.es](http://usipa.es) - Correos: [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

### ORDEN DEL DIA

---

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Entradas.
3. Problemática cobertura Auxiliares Educadores (IES Roces).
4. Política de inversiones en E.I. Valgrande-Pajares.
5. Retomar propuesta movilidad funcional y superior categoría por centros de trabajo.
6. Regulación personal institutos durante la realización de oposiciones.
7. Calidad de la ropa de trabajo entregada al personal.

### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

---

Se aprueba el acta.

### ENTRADAS

---

Varios trabajadores de las Instalaciones Deportivas de La Morgal presentan un escrito al Comité solicitando su actuación ante el órgano competente para poner fin a ciertas irregularidades respecto al mecanismo de control horario, que sea uniforme y garantista.

### PROBLEMÁTICA COBERTURA AUXILIARES EDUCADORES (IES Roces)

---

La Auxiliar Educadora del instituto solicitó un permiso y al quedar el alumnado sin Auxiliar desde el centro de cabecera en Castiello se envió a otra Auxiliar para cubrirla en vez de cubrirse por lista de empleo temporal.

Desde **USIPA** aprovechamos para dejar constancia de la problemática surgida a la hora de cubrir vacaciones. Desde contratación temporal se contrató a una empresa privada para cubrir las necesidades ya que, alegan, que para un día tenían que gestionar 43 contratos y que teniendo que hacer tres llamadas a cada aspirante y esperar los tiempos intermedios era imposible.

**USIPA** fue el único sindicato que lo hizo constar en acta en reunión, el Director de Función Pública dice desconocer la situación y la Jefa de Servicio que en principio dijo que no sabía nada, posteriormente dijo que nos teníamos que mentalizar que no se podían coger las vacaciones de Navidad todos a la vez y que a la vuelta de reyes habrá una reunión para tratar el tema.

Desde **USIPA** tomaremos las medidas oportunas para que esto de contratar de empresa no se vuelva a repetir, pasando por solicitar que sea el departamento de Contratación Temporal el que amplíe su personal al ser claro y evidente que “no dan abasto”.

## **POLITICA DE INVERSIONES EN E. I. VALGRANDE-PAJARES**

---

El viernes 11 se reúnen el Comité con la Dirección General de Deportes para tratar las inversiones en la estación invernal. Desde la Dirección dicen que no hay dinero, hay problemas con la ropa de trabajo...

## **RETOMAR PROPUESTA DE MOVILIDAD FUNCIONAL Y SUPERIOR CATEGORIA**

---

**USIPA** insiste, y el comité por fin acepta, en solicitar la movilidad funcional y/o superior categoría a través del centro cuando concurren las circunstancias que permite el convenio (excedencias, vacantes puras y situaciones de maternidad). Las opciones que hay son: movilidad funcional entre Operarios y Ordenanzas y la superior categoría de estos dos a Auxiliar Educador/a. Desde **USIPA** vamos a realizar una plantilla para el Comité para que los que reunáis los requisitos podáis solicitarlo.

## **REGULACION PERSONAL INSTITUTOS DURANTE LA REALIZACION DE OPOSICIONES**

---

Las oposiciones de secundaria y primaria se suelen celebrar en los institutos en años alternativos, con lo que todos los años se presenta la misma problemática para Ordenanzas y Operarios que ven incrementado su trabajo o en el caso de Operarios imposibilidad física para realizar las limpiezas generales (se ocupan aulas constantemente y no se puede hacer ruido).

Desde **USIPA** proponemos concertar una reunión con la Secretaría General Técnica y negociar la regulación de una resolución o normativa de la Consejería para no estar todos los años igual. En esa normativa se debería considerar a Ordenanzas y Operarios personal colaborador para compensar el incremento de trabajo y las molestias ocasionadas por la realización de estos procesos.

## CALIDAD DE LA ROPA ENTREGADA AL PERSONAL

---

El único requisito de concesión es el precio. No se tiene en cuenta la calidad de las prendas, no se incluye en el pliego de condiciones unas cualidades mínimas de cada prenda (gramajes, sellos de calidad...), no se permite a los Comités participar en la decisión (como solo es precio para qué nos van a llamar...), y luego las prendas recibidas no son útiles para desempeñar el trabajo. Calzado duro y rígido, chándales que solo valdrían para verano y no para invierno (abrir instalaciones externas a -4 grados como estos días con ropa “transparente”), prendas de ropa desactualizadas por su función (Auxiliares Educadores con bata blanca que los alumnos asocian con médicos en vez de batas de colores o mandilones...)

Desde **USIPA** se propone solicitar a través del comité de Seguridad y Salud una evaluación de riesgos de la ropa.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif